



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2010
INFORME DE RESULTADOS,
MUNICIPIO DE IMURIS, SONORA.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010 Municipio de Imuris

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Imuris.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Imuris.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Imuris, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Bancos	\$(118,942)	Acreedores diversos	\$3,088,228
Subsidio al empleo	81,841	Gobierno del Estado	(66,159)
Deudores diversos	1,875,826	Fondos ajenos	42,684
Pagos anticipados	12,770		
		TOTAL CIRCULANTE	\$3,064,753
TOTAL CIRCULANTE	\$1,851,495		
		FIJO (Nota 2)	
FIJO		Doc. por pagar a largo plazo	500,000
Parques y jardines	345,225		
Terrenos	2,174,576	TOTAL FIJO	\$500,000
Edificios	373,594		
Eq. de procesamiento de datos	254,891	TOTAL PASIVO	\$3,564,753
Mobiliario y eq. de oficina	388,825		
Equipo de transporte	1,987,846	PATRIMONIO	
Maquinaria y equipo	689,224	Patrimonio municipal	6,556,081
Equipo de Seguridad Pública	341,900	Resultado de Ejercicios Anteriores	571,552
		Resultado del Ejercicio Actual	(1,784,810)
TOTAL FIJO	\$6,556,081	TOTAL PATRIMONIO	\$5,342,823
DIFERIDO			
Créditos en Período de Amortización	500,000		
TOTAL DIFERIDO	\$500,000		
SUMA ACTIVO	\$8,907,576	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$8,907,576

Cuentas de Orden

DEUDORAS	ACREEDORAS
Deudores por Impuesto Predial \$2,518,555	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$2,518,555

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$3,064,753, está integrado por: Acreedores Diversos por \$3,088,228, compuestos por: Impuesto sobre Producto del Trabajo por \$443,648, Garage Imuris S,A, de C.V. por \$239,476, Secretaría



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

de Infraestructura y Desarrollo Urbano por \$403,291, Sueldos por Pagar por \$805,297, y varios acreedores por \$1,196,516; Gobierno del Estado por un saldo negativo por \$66,159, correspondiente a la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal; y Fondos Ajenos por \$42,684, correspondiente a Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública por \$32,665 y varios fondos por \$10,019.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo está constituido por el saldo con el Gobierno del Estado por \$500,000 correspondiente a Anticipos de Participaciones.

El Pasivo a Largo Plazo presenta un aumento de \$500,000, por el Anticipo de Participaciones otorgado en el mes de diciembre de 2010, para pago de aguinaldos y una disminución por \$500,000, por las amortizaciones del Anticipo de Participaciones otorgado en el ejercicio 2009.



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$1,412,074
Derechos	1,748,929
Productos	72,118
Aprovechamientos	638,398
Participaciones	12,845,069
Aportaciones Federales del Ramo 33	6,326,386
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	1,500,000
Total de Ingresos	\$24,542,974
Egresos	
Servicios Personales	\$14,899,995
Materiales y Suministros	2,708,736
Servicios Generales	6,256,292
Transferencias de Recursos Fiscales	1,044,149
Bienes Muebles e Inmuebles	217,790
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	700,822
Deuda Pública	500,000
Total de Egresos	\$26,327,784
DEFICIT	(\$1,784,810)

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de Imuris, Sonora, por \$1,784,810, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por el incremento en el pasivo, por créditos contratados con Acreedores Diversos.

Nota 3 El Anticipo de Participaciones recibido el mes de diciembre de 2010, por \$500,00, además de ser registrado como pasivo, fue registrado como ingreso extraordinario y los descuentos a participaciones en el próximo ejercicio se registrarán en el gasto en el capítulo 9000 Deuda Pública.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Imuris, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.60 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 60 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 40.02% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 40 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -7.27% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.07 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 7 centavos.

Municipio de Imuris, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0% Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.83 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Imuris mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Imuris fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Imuris, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$881,716, principalmente en Ingresos Extraordinarios verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, las cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$1,743,682	1,412,074	(331,608)	(19)
Derechos	1,777,830	1,748,929	(28,901)	(2)
Productos	33,584	72,118	38,534	115
Aprovechamientos	711,576	638,398	(73,178)	(10)
Participaciones	13,070,885	12,845,069	(225,816)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	6,323,701	6,326,386	2,685	1
Ingresos Ordinarios 94%	\$23,661,258	23,042,974	(618,284)	(3)
Ingresos Extraordinarios 6%	0	1,500,000	1,500,000	100
Total Ingresos	\$23,661,258	24,542,974	881,716	4

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXI, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$618,284, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$23,661,258, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$23,042,974.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 94% de ingresos ordinarios y un 6% de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos menores a los presupuestados por \$331,608, equivalentes al 19%, reflejándose principalmente en los siguientes conceptos: Impuesto Predial, con una variación de 24% e Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación de 16%, debido a la poca respuesta que se tuvo de parte de la ciudadanía para cumplir con estas obligaciones; y en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación de 10%, porque la compra-venta de



terrenos agrícolas no se comportó de acuerdo a lo esperado ya que se tuvo una disminución en este tipo de operaciones.

· **Aprovechamientos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos menores a los presupuestados por \$73,178, equivalente al 10%, reflejándose principalmente en Multas con una variación de 61%, debido al menor número de infracciones; y en Aprovechamientos Diversos con una variación de 73%, debido a que la renta del camión escolar fue menos solicitado que en ejercicios anteriores y porque los contribuyentes no se han presentado a realizar sus pagos

· **Participaciones.** En este renglón se recibieron ingresos inferiores por \$225,816, que representa el 2%, reflejándose principalmente en el Fondo General de Participaciones con una variación de 2% y en el Fondo de Fiscalización con una variación de 4%.

· **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este renglón se recibieron ingresos superiores por \$2,685, que representa el 1%, reflejándose principalmente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con una variación de 1%.

· **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo se recibieron ingresos por \$1,500,000, los cuales se integran de la siguiente Forma.

Apoyo del Gobierno del Estado destinado para saneamiento de las finanzas públicas	\$1,000,000
Anticipo de Participaciones para pago de Aguinaldos	500,000

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 15.77% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 16 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%
---	--



· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$314.35 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 57 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces
NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 64.26% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 64 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%
NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.46 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Imuris sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Imuris, Sonora, presenta egresos superiores a los presupuestados por \$2,666,526, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales y Servicios Generales, erogaciones que fueron soportadas por los Ingresos Adicionales y por el incremento en el pasivo por créditos contratados con Acreedores Diversos.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$13,820,827	14,899,995	(1,079,168)	(8)
Materiales y Suministros	2,271,000	2,708,736	(437,736)	(19)
Servicios Generales	3,627,298	6,256,292	(2,628,994)	(72)
Transferencias de Recursos Fiscales	281,735	400,121	(118,386)	(42)
Gasto Corriente 92%	\$20,000,860	24,265,144	(4,264,284)	(21)
Transferencias de Recursos Fiscales	593,305	644,028	(50,723)	(9)
Bienes Muebles e Inmuebles	648,000	217,790	430,210	66
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,869,093	700,822	1,168,271	63
Gasto de Inversión 6%	\$3,110,398	1,562,640	1,547,758	50
Deuda Pública 2%	\$550,000	500,000	50,000	9
Total de Egresos 100%	\$23,661,258	26,327,784	(2,666,526)	(11)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$26,327,784; es decir se observó una variación del 11%, superior en relación con el presupuesto de \$23,661,258, lo que representa \$2,666,526, mas.

Servicios Personales. En este capítulo se presenta un gasto superior al presupuesto por \$1,079,168, equivalente al 8%, reflejándose principalmente en las partidas de: Sueldos con una variación de 12%, debido a que se contrató personal que no se tenía contemplado; en Honorarios y Comisiones con una variación de 91%, debido a que se pagaron honorarios por exámenes antidoping a personal de Seguridad Pública, honorarios por la proyección en dos pantallas en reunión de alianza de municipios, honorarios por asesoría contable y por la producción de video del informe; en Estímulos al Personal con una variación de 26%, porque se crearon nuevas plazas que no se encontraban contempladas dentro del presupuesto; y en Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales al Personal de Carácter Permanente con una variación



de 48%, porque en la Dependencia de Obras Públicas se contrató personal del cuál no se tenía contemplado el pago de esta remuneración.

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta un gasto superior al presupuesto por \$437,736, equivalente al 19%, reflejándose principalmente en las partidas de: Material de Oficina con una variación de 51%, debido a las cargas de trabajo en las oficinas administrativas se requirió en mayor cantidad este tipo de insumos; en Material de Limpieza con una variación de 254%, debido a que se adquirió material de reserva para las dependencias de este municipio; Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones con una variación de 943%, por la atención a visitas por parte del Ayuntamiento; en Materiales de Construcción con una variación de \$241,754, debido a que se incrementó el material requerido por la Dirección de Obras Públicas; y en Lubricantes y Aditivos con una variación de 82%, debido a que se les dio servicio a las unidades de la Dependencia de Obras Públicas.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta un gasto superior al presupuesto por \$2,628,994, equivalente al 72%, reflejándose principalmente en: Servicio de Energía Eléctrica con una variación de 59%, y Servicio de Alumbrado Público con una variación de 36% debido a que se incrementaron las tarifas de Comisión Federal de Electricidad; en Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo con una variación de \$236,188, porque se tuvo que pagar la renta de un tractor para dar mantenimiento a las calles y caminos del municipio, el cual no se tenía previsto; en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación de \$659,035, debido a que se pagó por la colocación de cerco en el basurón, por la remodelación del Puente de Los Janos, limpieza del casino, barandal de la Plaza Colosio, rehabilitación del camino del pantano, además se adquirió material para obras públicas, se construyó calle de la aviación bajada al moral y se pagó mural de la plaza municipal; en Gastos de Difusión e Imagen Institucional con una variación de 431%, debido a la impresión de revista Tsunami, la cobertura informativa en revista Libertad, perifoneo, suscripciones, convenios y felicitaciones en periódico; en Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación de 128%, debido al pago de eventos Sonora-Arizona, Kino, semana santa, día del trabajo, bicentenario, evento en Terrenate, compra de juegos pirotécnicos para el 15 de septiembre y obsequios para el primer informe de gobierno; y en Suscripciones y Cuotas con una variación de \$296,127, debido a que en esta partida se registraron los servicios informativos del periódico el Nuevo Día.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,044,149, aplicados de la siguiente manera.

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$400,121, básicamente por los apoyos otorgados a organismos e instituciones tales como: DIF, OOMAPAS, Cruz Roja, CODESON entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$644,028, destinándose a la aportación del Ayuntamiento para la adquisición del camión escolar, donación de equipo enfriador de aire, un mural para la escuela Jesús García además de la aportación al Programa de Desayunos Escolares.



• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$217,790, destinándose a la adquisición de siete impresoras, doce computadoras, una cámara, un monitor, cinco CPU (Unidad Central de Procesamiento), una pantalla plana, un vehículo tipo pick-up modelo 1979, tres vehículos modelos 1992, 1993 y 1980, una escalera, una motosierra, tres extinguidores y una revolvedora.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$700,822, los cuales fueron destinados a la realización de 17 obras públicas que benefician a la población en los rubros de urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, caminos rurales y rehabilitación de edificios públicos.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$500,000 por el pago de Anticipo recibido a Cuenta de Participaciones en Diciembre de 2009.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.10% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$178,420 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.



ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 2.66% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 3 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$56.90 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Imuris recaudó \$3,871,519 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 18% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 18 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.00 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.



La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$6,326,018, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$1,996,286, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$42,500, que representa el 2%, Obra Pública no autorizada por \$122,285, representando el 7%, Traspasos a otras cuentas bancarias por \$1,642,603, representando el 90% y Gastos Financieros por \$1,329, representando el 1% dando un total de \$1,808,717. El egreso de \$1,808,717, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,996,286, determinándose una diferencia por \$187,569, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2010 en las cuentas bancarias números 65502531487 y 65502531473 de Santander.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 3% fueron aplicados en la ejecución de 12 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y caminos rurales.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 97% restante corresponde a rehabilitación de plaza y Traspasos a Otras Cuentas Bancarias, los cuales no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.



2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$4,619,107, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$746,100, que representa el 16%, Conceptos no autorizados por \$3,752,022, equivalente al 78%, Pago de Pasivos por \$300,461, equivalente al 5% y Gastos Financieros por \$1,720, equivalente al 1%, dando un total de \$4,800,303. El egreso de \$4,800,303, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$4,619,107, determinándose una diferencia por -\$181,196, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2010 en la cuenta bancaria número de 655025531487 de Santander.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 16%, en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 5% en el pago de Pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 78% en Gasto de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$1,720, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 94.48% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 94 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 84.16% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 84 centavos se aplicaron indebidamente.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 3.32 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Imuris no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Imuris, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Educación, Bienestar Social, Seguridad Pública, Ecología, Deporte y Cultura entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 96.85% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.37 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$3,532,289 y los Egresos a \$3,262,718 representando un Superávit de \$269,571.

Los Ingresos se conforman por Uso doméstico 0% por \$2,721,774, que representa el 77.05%, Uso Comercial 16% por \$241,102, que representa el 6.83%, Uso Industrial 16% por \$53,525, que representa el 1.52%, Drenaje por \$436,384, que representa el 12.35%, Contratos por \$53,568, que representa el 1.52%, Reconexiones por \$25,936, que representa el 0.73%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$974,819, que representa el 29.88%, Materiales y Suministros por \$202,683, que representa el 6.21%, Servicios Generales por \$2,085,216, que representa el 63.91%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el **Ayuntamiento de Imuris, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se abrió para el ejercicio 2010 una cuenta bancaria exclusiva para el manejo, control y fiscalización de los recursos del Fondo de Apoyo para la Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN), incumpliendo con las reglas de operación del mismo.

Activo Fijo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se registraron altas de Activo Fijo y Patrimonio sin contar con el documento que acredite la propiedad del Sujeto de Fiscalización por \$4,129,485.

Pasivo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2010.

Acreeedores Diversos

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta realizadas durante el ejercicio 2010 por \$303,575.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó un crédito de terceros por \$350,000, sin autorización del Ayuntamiento y del H. Congreso del Estado.

Fondos Ajenos

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos y se observó que con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN), se realizaron traspasos a otras cuentas bancarias del Ayuntamiento por \$447,291, generando además productos financieros por \$6,707, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo el 31 de diciembre de 2010, quedando pendiente por reintegrar \$453,998.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de egresos por concepto de obras públicas con comprobante que no reúnen los requisitos fiscales por \$215,726.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de egresos por concepto de obras públicas, sin evidencia documental del gasto por \$357,978.



- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se efectuaron compras de materiales de construcción y equipamiento para obras públicas por administración directa, sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de las mismas por \$2,375,000, según el Presupuesto de Egresos Municipal autorizado para el ejercicio de 2010.
- 1.11 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en las obras públicas ED-737: Pavimentación en Varias Calles en Colonia Pueblo Nuevo en la Localidad de Imuris, ED-1145: Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable en la Localidad de Imuris y ED-1146: Rehabilitación de Plaza Melchor Ocampo en la Localidad de Imuris por un total de \$4,025,460, ejecutadas con recursos Estatales del Fondo de Apoyo para Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.12 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en las obras públicas ED-738: Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en Colonia 5 de Mayo de la Localidad de Imuris, ED-739: Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en Colonia El Sahuaral de la Localidad de Imuris y ED-1166: Construcción de Marco de Acceso Ubicada en la Localidad de Imuris por un total de \$836,538, ejecutadas con recursos Estatales del Fondo de Apoyo para Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.13 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en las obras públicas CECOP-01: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Acceso a la Localidad de Las Viguitas, CECOP-02: Construcción de Estructura de Bienvenida en Entrada Principal de la Localidad El Cumeral, CECOP-03: Rehabilitación de Escuela Primaria Josefa Ortiz de Domínguez en la Localidad de Campo Carretero, CECOP-04: Rehabilitación de Escuela Primaria Lázaro Cárdenas, en la Localidad de Imuris, CECOP-05: Construcción de Tejaban en Escuela Primaria Jesús García en la Localidad de Cumeral, CECOP-06: Construcción de Tejaban en Jardín de Niños en la Localidad de Las Viguitas, CECOP-07: Construcción de Tejaban en Escuela Primaria Rafael Jiménez Castro, en la Localidad de Imuris, CECOP-08: Construcción de Barda en Escuela Primaria Rafael Jiménez Castro, en la Localidad de Imuris y CECOP-09: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle Colima y Nayarit en la Localidad de Pueblo Nuevo por un total de \$1,815,467, ejecutadas con recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron ingresos no depositados y registrados en Deudores Diversos por \$751,386.



Egresos

- 1.15 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6206-401: Rehabilitación de Plaza en la Localidad de Campo Carretero, 6206-1301: Rehabilitación de Monumento a Luis Donaldo Colosio, 6206-1302: Rehabilitación del Basurero Municipal y 6206-1303: Rehabilitación de Tres Casas de Salud en las Comunidades de El Crucero, La Estación y La Cantina por un total de \$164,828, ejecutada con recursos Propios mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes unitarios.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$14,064.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose una diferencia al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010 de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$108,096.

Objetivos y Metas

- 1.18 Se procedió a fiscalizar al 31 de diciembre de 2010 y se observó que en las Dependencias de: Sindicatura, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos, DIF Municipal, Instituto Municipal del Deporte e Instituto Municipal de la Mujer, de 13,466 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 13,042 incumpliendo con 424, consistentes en: Atender trámites de titulación de terrenos (12); Celebrar reuniones de evaluación con los funcionarios (24); Digitalizar el archivo histórico municipal (4); Expedir constancias de residencia a los habitantes del Municipio (90); Dar mantenimiento al alumbrado público (200); Realizar campañas de limpieza general con el apoyo ciudadano (1); Llevar a cabo concertaciones de obra con los beneficiarios de cada obra (3); Participar en los programas de alimentación básica implementado por el DIF Estatal (22); Asistir a reuniones regionales para llevar a cabo torneos en otros municipios (8); Brindar asistencia jurídica a las mujeres que lo soliciten (20); Impartir pláticas en las diferentes escuelas del Municipio (40).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Ingresos

- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que la participación del mes de febrero de 2010 correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) por \$186,799 se depositó en la cuenta 65502531487 de Santander, S.A.,



utilizada para el manejo y control de los recursos correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y a la fecha 27 de mayo de 2011 no se ha efectuado el reintegro correspondiente, generando además productos financieros por \$7,869, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2010, quedando pendiente por reintegrar \$194,668.

Egresos

- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de egreso sin evidencia documental del gasto por \$129,839.
- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$80,700 generando además productos financieros por \$1,664, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2010, quedando pendiente por reintegrar \$82,364.
- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) a otras cuentas bancarias del Municipio por \$2,332,256, de los cuales se reintegraron \$770,353, más productos financieros por \$34,984, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2010, quedando pendiente por reintegrar \$1,596,887.
- 1.23 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que se ejercieron recursos en la obra pública 6107-401: Rehabilitación de la Plaza Luis Donaldo Colosio en la Localidad de Imuris por \$122,285, la cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
- 1.24 En relación a la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6107-402: Rehabilitación del Camino al Álamo en la Localidad de Imuris, 6107-403: Construcción de Cerco de Protección y Rampa de Acceso a Preescolar de la Localidad de Terrenate y 6107-501: Instalación de Lámparas para Alumbrado Público en Varias Comunidades del Municipio de Imuris por un total de \$42,500, no se presentaron los expedientes unitarios.



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$16,000.
1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$9,057.
1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se pagaron póliza de cheque con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (comprobante en copia) por \$14,797.
1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) a otras cuentas bancarias por \$3,736,022, generando además productos financieros por \$80,187, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2010, quedando pendiente por reintegrar \$3,816,209.

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de este Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$6,330.



2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron gastos impropcedentes por \$33,206 debido a que no son gastos propios del Sujeto de Fiscalización.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	26	\$17,834,725
No Cuantificadas	5	0
	31	\$17,834,725

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$17,834,725. Esto representa el 67.74% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.21 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 68 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2007	7	1	6
2008	12	2	10
2009	31	0	31

[Handwritten signatures and initials are present around the table and at the bottom of the page.]



Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.82	20%	1.37
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.45	20%	1.29
Evaluación al ejercicio del gasto	5.00	20%	1.00
Evaluación a la administración de fondos	3.32	10%	0.33
Evaluación al cumplimiento de metas	9.37	10%	0.94
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	4.21	20%	0.84
EVALUACIÓN FINAL			5.77

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Imuris, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:
Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Imuris, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 **no presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



[Handwritten signature of Eugenio Pablos Antillón]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]